

Fecha: 21-08-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Concejo da paso importante en limitar la construcción dentro del campo dunar

Pág.: 2
 Cm2: 475,2
 VPE: \$ 1.142.882

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Concejo da paso importante en limitar la construcción dentro del campo dunar

VIÑA DEL MAR. *Municipio avanzó en la modificación del Plan Regulador Comunal que prohíbe la edificación en altura en la zona.*

Sebastián Mejías O.
 sebastian.mejias@mercuriovalpo.cl

Con el respaldo del Concejo, la Municipalidad de Viña del Mar logró un nuevo avance para modificar el Plan Regulador Comunal (PRC) vigente, con el fin de prohibir la edificación en altura en el sector de las dunas. La instancia se pronunció el martes sobre cada una de las observaciones que se recibieron durante el proceso de participación ciudadana, terminando la jornada maratónica con la aprobación del anteproyecto.

Este es el último paso antes de presentar el instrumento al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que debe analizar y dar su aprobación, luego de lo cual el municipio podrá promulgar la modificación al PRC para el sector Reñaca Norte Costa.

La iniciativa tiene como objetivo establecer mayores exigencias que garanticen la seguridad de la población ante el riesgo de remoción en masa y preservar lo que queda del patrimonio natural del sector.

Al respecto, la alcaldesa Macarena Ripamonti dijo que "durante años, el patrimonio ambiental de nuestra ciudad fue víctima de una mala planifica-

"Avanzamos en la protección efectiva de las dunas, no sólo como espacios naturales únicos, sino también como barreras naturales clave frente a riesgos y desastres".

Macarena Ripamonti
 Alcaldesa de Viña del Mar

"El efecto del socavón no ha sido subsanado y esta modificación no elimina decisiones mal tomadas en años anteriores".

Antonella Pecchenino
 Concejala (Partido Republicano)

ción urbana y de la falta de visión por parte de autoridades pasadas". A su juicio, "las consecuencias de ese abandono son evidentes: pérdida de ecosistemas valiosos y emergencias como los recientes socavones, que han puesto en riesgo a comunidades completas".

En este sentido, expresó que "hemos decidido tomar un camino claro y responsable.

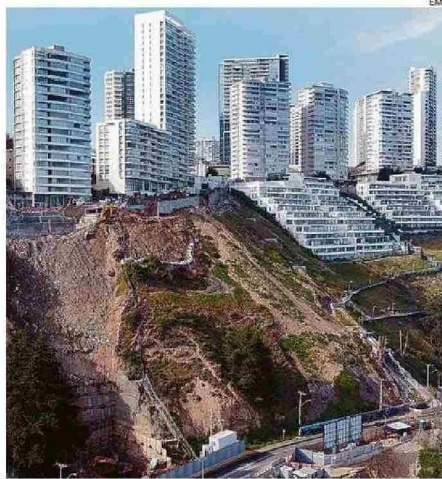
Gracias a la aprobación del Concejo Municipal, estamos avanzando en la protección efectiva de las dunas no sólo como espacios naturales únicos, sino también como barreras naturales clave frente a riesgos y desastres".

En ese sentido, agradeció "el respaldo del Concejo, cuyo compromiso con esta causa demuestra una visión conjunta de la ciudad. Proteger lo que aún tenemos no es sólo una tarea ambiental, sino también un compromiso con la seguridad, la calidad de vida y el futuro sostenible de Viña del Mar".

NO ES EXPROPIACIÓN

Recordar que las observaciones analizadas en el Concejo se realizaron luego de que el anteproyecto completo se expuso desde el 30 de mayo y hasta el 1 de agosto en la Delegación Municipal de Reñaca, en el Departamento de Asesoría Urbana y a través de la página web del municipio. También fue presentado ante el Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil (Cosoc) y en diversas audiencias públicas.

Fueron 61 las observaciones ingresadas, clasificadas en nueve categorías que iban desde cambios en la zonificación y li-



EDILES ALERTARON SOBRE LA NECESIDAD DE UN PRC RESPONSABLE.

mites de altura hasta demandas por mayor protección ambiental, gestión de riesgos y equidad territorial.

La concejala Antonella Pecchenino (Partido Republicano) recordó que la discusión sobre el plan no es nueva, poniendo sobre la mesa que "la Imagen Objetivo fue aprobada en 2015", por lo cual apuntó a que el escenario actual está marcado por desastres naturales que no se anticiparon.

A su juicio, "si no hubiésemos tenido los socavones de los últimos años, probablemente no estaríamos aprobando hoy el anteproyecto". De ahí que, con tono crítico, agregó que "quizás si las cosas se hubiesen

hecho a tiempo y bien no hubiésemos tenido los problemas que hoy enfrentamos".

"El efecto del socavón no ha sido subsanado y esta modificación no elimina decisiones mal tomadas en años anteriores", recalcó.

Por su parte, el concejal José Tomás Bartolucci (Indep./UDI) valoró que gran parte de los reparos ciudadanos fueran acogidos, aunque reconoció que "los concejales, que no dominamos estas materias, confiamos en las capacidades técnicas del personal de la Municipalidad para desarrollar un proceso conforme a la regulación vigente".

Bartolucci descartó que se trate de una vulneración de de-

61

observaciones fueron analizadas por el Concejo, las cuales se recibieron en el proceso de participación.

rechos, convencido que "para algunos puede parecer cercano a un proceso de expropiación, pero esto se enmarca dentro de las atribuciones que la propia ley entrega a los municipios", aseguró. A su juicio, el desafío está en lograr un ordenamiento territorial que sea "sustentable, sostenible y además respetuoso del medioambiente".

En tanto, el concejal Andrés Solar (Partido Republicano) reconoció los avances que hicieron los concejales aprobando estas observaciones, pero advirtió sobre los riesgos legales. "Es un muy buen avance y va en la línea correcta", reconoció, aunque advirtió que "esto debe ser con exactitud absoluta, porque es un tema complejo en lo urbano y también en lo legal".

Según alertó, ya existen "múltiples avisos de posibles demandas" y el municipio "ha trabajado de forma obtusa, sin un mayor equipo de abogados".

Espera "que en unos meses más no estemos hablando de un bochorno y se logre realizar esta sección del plan regulador en beneficio de los vecinos y ser responsable con el desarrollo urbano".

c3